



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO  
Nº 003871

LA PLATA, 03 OCT 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1203470/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de colchones, con destino a la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante la solicitud de Pedido N°1623/2022, obrante a fs. 4; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N°2862, Folio N°3324 de fecha 06 de Septiembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 91/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$7.065.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 604822 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$353.250,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$6.986.110,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución Nro. 68.774 de la compañía de seguros INSUR S.A. hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$350.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: FALBELLA S.A.; CAPDEVIELLE LUIS MARIA.

Que a fojas 94/95 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma EXTREME SPORTS S.A., para el ítem 1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$6.986.110,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 91/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 20 de Septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

3276

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: EXTREME SPORTS S.A: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$6.986.110,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 Nro.01808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; Jurisdicción 1110161000; SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

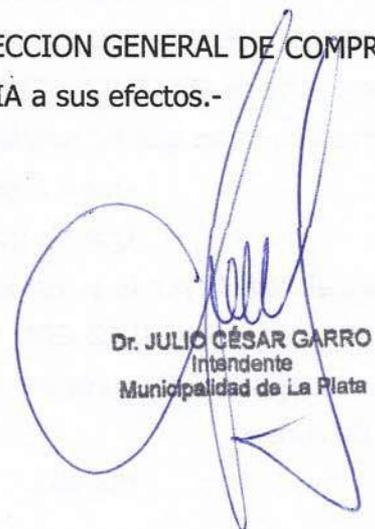
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
NELSON A. MARINO  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata